



INSTITUTO MARGIL

PREESCOLAR Y PRIMARIA

DOMICILIO
CEDRO #436
FRACC. CIRCUNVALACIÓN NTE.
TEL. 153-30-00
AGUASCALIENTES, AGS.

DATOS DEL INSTITUTO
R.F.C. PAL-630209-BF7
INCORPORADO AL I.E.A.
PREESCOLAR 01PJN0042J
PRIMARIA 01PPR0015C

REGLAMENTO INTERNO DISCIPLINARIO

A LOS PADRES DE FAMILIA:

EL INSTITUTO MARGIL LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, SERÁ UN PLACER BRINDARLES NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS. AL MISMO TIEMPO LES PRESENTAMOS LAS PRINCIPALES NORMAS REGLAMENTARIAS QUE RIGEN EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

EL Instituto Margil es una Institución Educativa que se rige por los principios del Modelo Educativo Franciscano, Los niveles de preescolar y primaria están incorporadas al Instituto de Educación de Aguascalientes, siguiendo sus lineamientos en el desempeño de su labor formativa y académica.

CAPITULO I ADMISIÓN

1. Para efecto de este reglamento se consideran alumnos de esta institución a quienes se les concedió inscripción para el presente ciclo escolar.
2. La calidad de alumno, con sus derechos y obligaciones, se adquiere mediante la inscripción en el colegio. Dicha inscripción se hará previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución.
3. Antes de que el alumno sea admitido en la Institución, los padres de éste, y él mismo, deben conocer el Reglamento y comprometerse a su observancia.
4. Nos reservamos el derecho de admisión para alumnos con situaciones especiales de conducta, académica o con adeudo económico con otras instituciones.

CAPITULO II DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- 1.- Todos los alumnos del instituto Margil gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas oportunidades para lograr una formación integral basada en las capacidades e intereses de cada uno y las ofrecidas por la institución.
 - a) Conocer la metodología de la institución.
 - b) Recibir del personal docente y directivo la orientación necesaria para resolver los problemas de índole escolar, moral y religiosa.
 - c) Utilizar las instalaciones y el material didáctico del plantel conforme a las disposiciones reglamentarias del mismo, es obligación de los alumnos la conservación del edificio y sus enseres, todo alumno que cause daño premeditado en paredes, cortinas, sanitarios, vidrios, pupitres, sillas u otros objetos tendrá que pagar o reparar el daño causado.
 - d) Conocer los reportes correspondientes a su disciplina.

CAPITULO III NORMAS GENERALES

1. Es obligación de los alumnos adquirir la credencial de la Institución vigente, cumplir con el reglamento escolar, así como observar las disposiciones y acuerdos emitidos por las autoridades del Instituto Margil.
2. El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo merecen ser tratados con respeto y cortesía por parte de los alumnos.
3. Los alumnos deberán participar en las actividades académicas, culturales, sociales, religiosas y deportivas para las que sean convocados, de no hacerlo esto afectará en sus calificaciones.
4. En los honores a los Símbolos Patrios, los alumnos participarán respetuosa y ordenadamente, acatando las indicaciones que se les den.
5. En el salón de clase, es deber de los alumnos guardar compostura, evitando conversar ociosamente, consumir alimentos o bebidas dentro del mismo.

6. Los alumnos de preescolar y primaria no podrán festejar su cumpleaños en las horas de clase, solo podrán hacerlo en la hora de receso sin exceder este tiempo dejando que el maestro titular sea el responsable, pidiendo autorización de las autoridades educativas, dirección y coordinación académica.
7. Los alumnos deberán respetar los objetos personales de los compañeros, útiles escolares, prendas de vestir etc., de no ser así, se reportará a los padres de familia quienes tendrán que reponer lo sustraído por su hijo(a).
8. La institución se responsabiliza de la persona de su hijo (a), no de sus pertenencias, les suplicamos marcar todo con sus datos completos. Los alumnos no deben traer cosas de valor. Como cadenas, aretes, esclavas, pulseras etc.,
9. No está permitido introducir al plantel **mascotas**, grabadoras, radios, **celulares**, tabletas, revistas, juguetes, calcomanías u otros objetos que sean causa de indisciplina o distracción para los alumnos, (si algunos de estos objetos se les recogen, serán entregados al finalizar el ciclo escolar).
10. No se permite a padres de familia ni alumnos realizar actividades comerciales dentro de la escuela.
11. Los alumnos no deben permanecer en el área de oficinas, a menos que su presencia sea requerida para algún asunto o trámite.
12. Todos los alumnos de esta institución serán tratados con dignidad y respeto.
13. Los alumnos deben traer al colegio los útiles necesarios para el desempeño de sus trabajos escolares. Una vez iniciadas las actividades no se recibirán tareas, útiles, mochilas, etc. El ser organizados y responsables son valores importantes y formativos.
14. Es responsabilidad del Padre de familia enviar los niños de primaria desayunos nutritivos que puedan consumir en frío de lo contrario dinero para que compren en la cafetería.
15. A los alumnos de preescolar mandarles un desayuno completo y una colación (fruta) y agua natural suficiente para el día. Por seguridad de los mismos no mandarles dinero ya que desayunan todos juntos dentro del salón de clases.
16. Por ningún motivo los alumnos podrán asistir al colegio con el cabello o uñas pintadas, ni tampoco utilizar piercing, así como a los varones se les pide el corte de cabello.

CAPITULO IV ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. La asistencia puntual a clases es un deber y medio de formación personal. Nuestras clases inician a las 7:55 y concluyen a las 14:00 horas, tanto en preescolar como en primaria. Los alumnos deben presentarse a las 7:50 a.m. y deberán recogerlos a más tardar a las 14:30 horas, después de esta hora no nos hacemos responsables de sus hijos. Evitemos poner en riesgo la integridad física de los alumnos.
2. No se permite interrumpir las labores de los maestros.
3. Si desea dialogar con las autoridades educativas, maestro(a) titulares o complementarios, será necesario hacer cita de acuerdo al horario que se le otorgará según el grado.
4. El acceso a las instalaciones de preescolar y primaria deberá ser por la entrada de la calle Cedro #436, la cual será cerrada a las 8:00 a.m. registrándose retardo a aquellos alumnos que se presenten en el margen de tiempo de 7:55 a 8:00 am.
5. Se tomará como máxima tolerancia para ingreso al plantel 8:15 am.; siempre y cuando sea una causa justificable y notificando a la Dirección. Quien reincida en llegar tarde deberá dialogar con las autoridades escolares.
6. Se considera inasistencia toda ausencia del salón de clases, las faltas de los alumnos deben ser justificadas por escrito o telefónicamente a las autoridades escolares y quedarán registradas como falta en la lista oficial de asistencia.
7. Cuando un alumno(a) tenga la necesidad de retirarse por la sección de secundaria y preparatoria por tener hermanos en esa sección, es necesario que el padre de familia lo autorice por escrito. La autorización será entregada a la coordinación académica de preescolar y primaria.
8. Cuando los alumnos sean citados a eventos o clases en horario extraescolar, es responsabilidad del padre de familia recogerlos a las 14:00 horas (hora oficial de salida) y traerlos posteriormente a la hora que hayan sido citados, ya que la institución no se hace responsables después de este horario.
9. Cuando el padre de familia sea citado a eventos de carácter académico (juntas, conferencias, talleres, etc). Sociales, deportivos, culturales o religiosos será responsabilidad del mismo, la integridad física de sus hijos inscritos y **no inscritos** en esta Institución Educativa.

CAPITULO V SANCIONES

1.- La aplicación de sanciones se hará en correspondencia con la gravedad a la falta cometida por el alumno.

2.- Cualquier falta al reglamento amerita sanción o reporte especialmente las siguientes:

- a) Faltar al respeto al personal y compañeros de la institución.
- b) Comportarse inadecuadamente en actos cívicos o actos públicos del instituto.
- c) No portar adecuadamente el uniforme en los días señalados.
- d) Salir del plantel sin el debido permiso.
- e) Tomar objetos u otras pertenencias de compañeros, maestros o demás personal de la institución.
- f) Organizar eventos extraescolares utilizando el nombre del colegio sin el permiso de las autoridades correspondientes.

3.- Las sanciones que pueden imponerse son:

- Citar a Padres de familia
- Amonestación o reportes (verbales y escritos).
- Suspensión temporal
- Que los Padres de familia soliciten la baja del alumno

UNIFORMES

El uniforme es obligatorio todos los días de la semana y consiste en:

- **ALUMNAS:** falda azul cuadrada, blusa blanca con cuello sport, chaleco, suéter, calzado negro escolar y medias calcetín o mallas blancas.
- **ALUMNOS:** pantalón gris Oxford (oscuro) camisa blanca manga corta cuello sport, chaleco, suéter, calzado escolar negro y calcetines negros.
- Para las clases de educación física y educación artística portarán el uniforme deportivo del colegio, tenis y calcetín totalmente blancos. En temporada de invierno todos los alumnos (as) portaran completo el uniforme deportivo del instituto.
- Viernes con causa: En caso de participar en este programa, podrán portar ropa libre, siempre y cuando cumplan con las siguientes normas: quedan excluidos shorts de cualquier tipo, playeras de tirantes o sin mangas, ropa rasgada, minifaldas y/o playeras con estampados o leyendas ofensivas.

GENERALIDADES

1. Los alumnos deberán presentarse bien aseados, los niños con el cabello corto (corte escolar), las niñas bien peinadas. 2.- Por seguridad a los alumnos si su hijo presenta algún síntoma de enfermedad o fiebre, no lo traiga a clases; llévelo al médico. El personal no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento sin receta médica a los alumnos. En caso de faltar por causa médica, la receta será el documento para poder justificar la falta.
2. Si su hijo necesita tomar algún medicamento, notifíquelo por escrito a su maestro presentando copia de la receta médica, indicándole a qué hora debe ingerirlo, asimismo informe si es alérgico a algún medicamento o padece de una enfermedad crónica.
3. Cuando se le informe que su hijo ha sufrido un accidente escolar o se encuentra indispuerto, deberá a recogerlo de inmediato.
4. Si cambia de domicilio o teléfono favor de notificarlo a la coordinación académica.
5. La dirección por medio de los maestros titulares citará a los padres de familia, para firmar la boleta de calificaciones de su hijo de manera bimestral.
6. Los padres de familia tienen la obligación de asistir o mandar un representante a las juntas a las que sean citados, ya que los acuerdos tomados en ellas tendrán que ser aceptados y respetados por los ausentes.
7. El Departamento de Asesoría Psicopedagógica representa un apoyo en la orientación de los procesos que intervienen en el aprendizaje de nuestros alumnos(a), su principal función es la detección y canalización de los alumnos(a) con necesidades educativas especiales).

Es por ello que es necesario que se establezca un compromiso por parte de los padres de familia en el sentido de que de ser necesario la revisión de algún especialista para su hijo esta se llevará a cabo en tiempo y forma como lo solicita el Departamento de Asesoría Psicopedagógica.

De no cumplirse el compromiso se tendrá que llevar a cabo a un acuerdo con las autoridades educativas. Todo aquello que no esté contemplado en este reglamento, será resuelto por la Dirección de las secciones de preescolar y primaria. Toda queja justificada será atendida y corregida.

Agradecemos de antemano el apoyo y colaboración que nos brinden, pues el esfuerzo que realicemos unidos, será en beneficio de sus hijos. El personal que labora en esta institución educativa, se compromete a tratar con afecto, atención y respeto a todos los alumnos sin distinción. REVISIÓN JUNIO 2020

Lic. Ma. Esther García Flores
Directora Preescolar

Ing. Alonso Salas Guzmán
Director Primaria

P. Fr. César Ramón Hernández Padilla, OFM
Director General



**ACEPTAMOS LAS DISPOSICIONES MARCADAS EN EL
REGLAMENTO ELABORADO POR LA INSTITUCIÓN.**

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE DEL ALUMNO (AS)	GRADO/GRUPO

NOTA: FAVOR DE ANOTARLOS EN ORDEN DESCENDENTE SEGÚN EL GRADO A CURSAR.